

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,75 € Anual particulares ..... 62,50 € Semestral particulares ..... 34,35 € Trimestral particulares ..... 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Lunes 9 de Agosto

Núm. 89

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación de iniciación de expedientes sancionadores .....	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Resolución sobre extinción de prestaciones por desempleo .....	6
Notificación a deudores no localizados .....	6
Notificación de providencia de apremio a deudores no localizados .....	7
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTO</b>	
SORIA	
Aprobación expediente nº 3/2010 de modificación presupuestaria .....	8
ÁGREDA	
Cuenta general 2009 .....	9
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Adjudicación obra rehabilitación centro de servicios culturales .....	9
Solicitud licencia de obras y de actividad para instalación de nave industrial .....	9
LOS RÁBANOS	
Aprobación lista definitiva aspirantes plaza de auxiliar administrativo .....	9
SUELLACABRAS	
Presupuesto general 2010 .....	11
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua .....	12
CASCAJOSA	
Presupuesto general 2010 .....	12
VINUESA	
Convocatoria subvenciones 2010 .....	12
SAN PEDRO MANRIQUE	
Presupuesto general 2010 .....	14
Aprobación inicial concesión de suplemento de crédito .....	15
CASTILRUIZ	
Presupuesto general 2010 .....	15
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
GOBIERNO DE ARAGÓN	
Inicio operaciones de deslinde vía pecuaria "Cordel de la Senda de Cascante" .....	16
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 337/2010 .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450329922	HILA, REMUS IOAN	X7714885H	ALTEA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450328589	PEREZ CAPEL, JOSE MARIA	27537458	ALMERIA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450360738	WILBERFORCE, ABRAHAM KOFI	X2861615R	ROQUETAS DE MAR	01-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374490	HU, AIYONG	X4277473W	AVILA	28-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450377799	MARTIN TORRES, MARIA JOSE	52788664	AVILA	06-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450339400	NAVARRO TENA, VICENTE	38792413	ARGENTONA	24-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450359906	CHEN, DANCHANG	X1907600A	BADALONA	01-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700008524	MM DOS S COOP C LTDA	F60651981	BARBERA DEL VALLES	08-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.4		
420450359244	EXPLORACIONES INMOBILIARIA S	B62340641	BARCELONA	29-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450331795	AITOREXPRESS SL	B64620933	BARCELONA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450330705	YE, JIAN	X3146298J	BARCELONA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450318201	LOEDA RIVAS, JOSE LUIS	36132399	BARCELONA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420600057355	TORRES GOMEZ, JOSE	37169173	BARCELONA	06-05-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420450368476	SOTORRES HERRERA, JOAN	43445743P	BARCELONA	17-05-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450368567	LOPEZ BAQUE, ARTURO	46205075	BARCELONA	17-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450359748	PUERTAS NORMA SA	A08180374	S BAUDELIO LLOBREG	30-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450335405	LEONOR DE SA, MARIA	X5949375B	CASTELDEFELS	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450367149	MUÑOZ BOLLAS, ANA MARIA	37377539D	CASTELDEFELS	16-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420600056065	ANEAS CALLEJON, JAVIER	46808291	CERDANYOLA DEL VALLES	20-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450350952	POYATOS FERNANDEZ, MARIANO	46677711Q	CAN ROIG (CERVELLO)	09-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450376990	GARCIA ROJO, JESUS ANGEL	12741369	GRANOLLERS	03-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450377350	MUR PLANAS, JOSEP MARIA	37275262	GRANOLLERS	04-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450378410	ANCHUNDIA MENDOZA, MANUEL G.	X5084542R	L HOSPITALET DE LLOB	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450331187	ABRIL NIETO, VICTORIA	44194733	L HOSPITALET DE LLOB	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450362565	M G ADHESIVOS SL	B60628831	LES FRANQUESES VALLE	06-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600059110	LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO	35072123	LLICA D AMUNT	14-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450339713	PEREZ CLARAMUNT, RUBEN	39330432	MANRESA	26-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600057823	MACARRILLA ALVEZ, JOSE LUIS	40980753	MONTORNES DEL VALLES	12-05-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420450354829	SANCHEZ GARCIA, JORGE	46695763	S ANDREU DE BARCA	21-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450365888	KODATA DISTRIBUCIO S L	B62410436	S BOI DE LLOB	13-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450322137	GOMEZ SIERRA, ALEXANDER	X6579349S	S BOI DE LLOB	06-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450379462	EL KHAMAL AMRANI, YOUSSEF	X3235141F	S MARGARITA MONTBUI	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600056090	ALVAREZ NOVES, JOSE DAVID	47601130	SANT BOI DE LLOBREGAT	21-04-2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	
420450376590	SAIM, ZOUHIR	X3338897X	VILADECANS	02-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450360179	PAREJA CAMPILLO, JOSE ANTONIO	43553401	VILAFRANCA PENEDES	01-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450378536	RODRIGUEZ BERMEJO, AGUSTIN	08782346	BADAJOS	04-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450340589	OLIVO Y JARA S L	B06396410	OLIVA DE MERIDA	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450362360	FUENTE PEREZ, JOSE DANIEL	13130677	BUNIEL	05-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450328401	RACEALA, PAUL	X7042510W	BURGOS	01-06-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
420450379206	ARAGUZO USABEL, ROSA MARIA	13119960	BURGOS	09-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450379024	ARAGUZO USABEL, ROSA MARIA	13119960	BURGOS	08-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429043581075	ILEA, COSMIN CLAUDIU	X8464623W	LA VID Y BARRIOS	01-06-2010	120,00		RDL 339/90	009.1		
429043579500	ILEA, COSMIN CLAUDIU	X8464623W	LA VID Y BARRIOS	01-06-2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
420450376898	MATEOS CANTABRANA, ISRAEL	13305217	MIRANDA DE EBRO	03-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450368208	MIHAYLOV DANAILOV, ORLIN	X8349252E	S MARIA DEL CAMPO	15-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450365219	IVANOV IVANCHO, TODOROV	X3379968A	SASAMON	09-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043635740	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006	RANERA	16-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043635751	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006	RANERA	16-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043635763	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006	RANERA	16-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
420450344137	SESAR GRILLE, IVAN	46912879	CORUÑA (A)	31-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450327410	MONTOYA HEREDIA, MARIA D.	32849459	CHICLANA DE LA FTRA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450372297	ANDURO TORINOS, LAURA	07012722	CACERES	23-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374701	PEIXOTO , OSCAR M A	X7114447H	BENICASIM	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450331345	DE DIEGO DOMINGO, JOSE MANUEL	02848121	CASTELLON PLANA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450374257	GAUCHIA MORENO, RICARDO	18955573	CASTELLON PLANA	28-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450363971	CRISAN , ADRIAN MIHAI	X6991804B	MORELLA	08-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450378767	MACLARTY , ROBERT MACCALLUM	X1763968Y	SEGORBE	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700155533	KUMAR , DEEPAK	X2844833D	S BARTOLOME TIRAJANA	06-05-2010	60,00		RD 1428/03	042.1		
420450360775	BRIGNETI DUTREM, WENCESLAO	X0240365S	BANYOLES	01-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450371852	ROVIRA CUGAT, ISIDRO	37672946	FIGUERES	22-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450309649	GUTIERREZ ALLENDE, JOSE M.	10836750	GIRONA	17-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450357867	MENDOZA MARTIN, PALOMA	48996599	LA JONQUERA	26-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450364574	VREESWIJK , PIETERNELLA	X8739121H	LLORET DE MAR	08-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450333767	MIHAI , ANDREI TEOFIL	X8364254M	OLOT	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450347370	LOPEZ MEDINA, ANTONIO	74715862	CASTELL DE FERRO	07-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420700093588	CORREA CARRASCO, PILAR	23794607	MOTRIL	30-03-2010	450,00		RD 2822/98	014.2		
420450353230	GUIJARRO GARCIA, ALFONSO	03112848	ALOCEN	15-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450332891	PIÑAS GIL, MANUEL	09027988	AZUQUECA DE HENARES	21-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450357181	ALLTENKOR SL	B19265826	GUADALAJARA	24-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450360143	CUCOREANU , NICOLETA M.	X6502685X	GUADALAJARA	01-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450334103	TORRES JIMENEZ, ESTANISLAO	03086451	GUADALAJARA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450336604	BLANES PALACIN, JUAN MANUEL	18045779	BARBASTRO	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450351174	BOUKARKOUR , AZIZ	X3889780C	GRAÑEN	11-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450348416	REVISTA CUATRO ESQUINAS SL	B22149728	HUESCA	02-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450378172	MAESTRE LE FAILLER, GUILLERMO	18025362	HUESCA	06-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450335016	BUIL HERNANDEZ, SILVIA	18049518	HUESCA	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450318965	FUENTES URTIAGA, JUAN JOSE	42762034	FORMIGAL	25-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450361550	HERNANDEZ PEREZ, ANTONIO	77349657	JAEN	03-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374762	VAZQUEZ GARCIA, PALOMA	07479234	ALGUAIRE	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450377519	POPA , DANIEL	X7044741W	BELLENAR	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600057689	INACIO MENDEZ, FRANCISCO	X1947871R	BELLPUIG	11-05-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420450375018	FRIAS CABELLO, MIGUEL	40891992	LLEIDA	29-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450310720	DE ALMEIDA , JORGE MANUEL	X2294366R	SORT	29-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600044800	JÁÑEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	10200974	BUSTILLO DEL PARAMO	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450354507	MUÑIZ QUEIPO, MARIA FE	09371628	LEON	17-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450336653	OLARASU , SERGIU	X3091287H	LOGROÑO	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420043636007	JIMENEZ JIMENEZ, SANSON	16609624	LOGROÑO	17-04-2010	150,00		RD 2822/98	011.1		
429450330304	BIBOLAR , MIRCEA	X4808129W	ALCALA DE HENARES	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450366431	GALA FERNANDEZ, MARIA SONIA	09000838	ALCALA DE HENARES	13-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
429450331862	RODRIGUEZ GIL, JAVIER	09006093	ALCALA DE HENARES	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450380889	MARTINEZ ESCALADA, MARIA A.	72870456	ALCALA DE HENARES	14-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450381729	ANDRIOLI ROJAS, YIGLIOLA A.	X3997470R	ALCIBENDAS	17-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600045701	SANDES VILLALTA, FRANCISCO J.	02239588	ALCORCON	01-06-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
420700161235	SUCIU , OVIDIU	X5379897J	ARANJUEZ	30-05-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
429450331278	ABAD CRESPO, JAVIER	46862091	ARANJUEZ	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450381055	DIAZ ESCUDERO, CARMITA D.	X3756692X	ARGANDA	15-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450375110	SIDDIQUE , GHULAM MUSTAFA	X7262359V	ARGANDA	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450321765	RAMOS ALLEN, VICENTE	05423276	ARGANDA	29-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450381584	LUCACIU , RADU	X6061493G	BOALO	17-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380208	BOUSMAHA , EL HOSEIN	X1373733N	COLLADO MEDIANO	12-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450361160	ZARROUGUI , MOHAMED SAID	X5550298F	COLLADO VILLALBA	03-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374294	STAVARACHE , GEORGETA	X6763230B	COLLADO VILLALBA	29-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380907	CORRAL DIAZ, ANTONIO	52990751	COLLADO VILLALBA	14-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380269	MAYANDIA FERNANDEZ, LUIS	01919426	COLMENAREJO	12-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450297093	HERRERA CORREA, YONNY A.	X5276258N	FUENLABRADA	20-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420600059182	POPESCU , GRATIANA	X9192693F	FUENLABRADA	14-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450361147	MARTINEZ SERRANO, ROBERTO C.	52951138	FUENLABRADA	02-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450356980	CALZAS FERNANDEZ SANGUINO, I.	01187817	EL GUIJO	23-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420402012860	RODRIGUEZ MENDEZ, MARIA C.	05379829	GETAFE	06-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450362905	BAROJA GARCIA, JESUS MANUEL	37247738	GETAFE	07-05-2010	140,00		RD 1428/03	048.		
420450344794	ABBOYU SALAMA, IKRAM	X3403034T	GUADARRAMA	02-04-2010	150,00		RD 1428/03	048.	2	
420450377441	VASILE , VASILE	X5731239F	LA CABRERA	04-06-2010			RD 1428/03	048.	2	
429450316964	MARTIN MOLINA, MA CARMEN	01913533	LAS ROZAS DE MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450325059	GARCIA OLGUERAS, DIMAS	50812755	LAS ROZAS DE MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450325497	DE LA TORRE HERRERO, SUSANA	52477520	LAS ROZAS DE MADRID	12-04-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450374543	ARMIJOS NARVAEZ, JOFFRE F.	X7733516L	URB APARTOVILLAS	29-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450364227	MING LOPEZ REY, PEDRO LUIS	02219307	LEGANES	10-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450366080	MING LOPEZ REY, PEDRO LUIS	02219307	LEGANES	13-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450380129	HERRAIZ IBAÑEZ, JULIO	02987809	LEGANES	12-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450367873	IRUN VOZMEDIANO, RAUL	05224854	LEGANES	16-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450367230	LICES TISCAR, SONIA RUTH	46878897	LOECHES	16-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450369766	L OREAL ESPAÑA SA	A28050359	MADRID	20-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450358720	INSTRUMATIC ESPAÑOLA S A	A29077054	MADRID	27-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450370070	ACONFIS CARRETIILLAS SL	B79593844	MADRID	20-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450331631	DE SANTI PROYECTOS SL	B80932478	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450381468	MEDIACION EFE DOS SL	B81278707	MADRID	17-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450383635	VIDEO CLUB HERMANOS ESPADA SL	B82092065	MADRID	22-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450332180	CODERSA HUMEDAD SL	B82203530	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450369640	OPTISALUD SL	B83296244	MADRID	20-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450342446	GRUCOM CLAVE 99 SL	B83687426	MADRID	08-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450369432	INVERSIONE EUROTEC	B84154780	MADRID	19-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450376904	CONSTRUYE CONTRAT Y LOG SL	B85030633	MADRID	03-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450367253	LOPEZ RODRIGUEZ, RAFAEL A.	NO CONSTA	MADRID	17-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450362334	BOLAND AKHTAR, RAHIM	X1596228M	MADRID	06-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450368592	RICHTER , STEPHAN ROLF	X1619989F	MADRID	18-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450333536	OUITQUIT , MOHAMED	X2515568N	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450378690	LIU , LINXIONG	X3215923V	MADRID	08-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450376497	FIGUEROA CEVALLOS, MARIA W.	X4261532T	MADRID	02-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450331114	MURESAN , SABIN	X4320450S	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420700149004	GUILLEN MARTINEZ, LUIS E.	X4934444R	MADRID	17-04-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		
420450377507	ESCOBAR DUQUE, CLAUDIA ELENA	X5001194M	MADRID	04-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380750	VALLEJO PARRA, DIEGO WILLIAM	X5481104C	MADRID	14-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450381638	CIOBANU , MIHAI DORIN	X6678577K	MADRID	18-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700158108	JINGARIQUI , NICOLAE CIPRIAN	X9178618P	MADRID	14-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450336458	LAVERDE , ANGELICA MARYID CO	X9373128F	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450379061	CANA , PETRUTA	Y0571838A	MADRID	09-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450370082	CUEVAS ZAMORANO, FCO JAVIER	O111340I	MADRID	20-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450329338	TEIXIDOR MENDEZ, JUAN ANTONIO	O138302A	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450380324	GARCIA ZAMARBIDE, JESUS ANGEL	O1478137	MADRID	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450370720	SANTOS ESTACA, AGUSTIN	O1782159	MADRID	21-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450329478	GONZALEZ ROMERO, ANGEL	O1823396	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450369481	COBOS BALLANO, ALEJANDRO	O2226558	MADRID	19-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450378100	MOLINA SILVA, PEDRO MIGUEL	O2253826	MADRID	06-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450369158	CUZOVIC ZDRALE, MIROSLAV	O2306572	MADRID	19-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450379437	GARCIA ASTORGANO, VIDAL	O2611829	MADRID	11-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450332222	GALLO GALLEGO, ALEJANDRO	O2615039	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429600045592	MORAS CURIEL, FCO GERARDO	O2625865	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450332982	KURSELL ROESSINK, IVO	O2627896	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450377258	ROLDAN PAZOS, RAMON	O2883904	MADRID	04-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600056983	MORIN BERMEJO, JOSE MIGUEL	O2915726	MADRID	30-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450378196	BORREGUERO MARTIN, EDUARDO M.	O3455207	MADRID	06-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450332544	VAZQUEZ VILLANUEVA, GONZALO	O3457750	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450341181	ALFARO LLOVERA, JESUS	O5257432	MADRID	11-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450363016	RUBIO UNANUE, ANGEL FERNANDO	O5316388	MADRID	07-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380245	RIERA SOLER, JOSE MARIA	O5369471	MADRID	12-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374970	ORDOÑEZ POZA, PEDRO LUIS	16788928	MADRID	31-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450375183	ORDOÑEZ POZA, PEDRO LUIS	16788928	MADRID	31-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450335793	PLANA GINE, SANTIAGO	18014015	MADRID	21-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450313392	HUARTE AIZPUN, FELIPE S.	18205060	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450332210	MARTINEZ VAZQUEZ, ANTONIO	22901282	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450325450	BARONA DORADO, SUSANA	33527740	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420043556218	PUEYO MASO, JOSE ANTONIO	41058610	MADRID	01-05-2010			RD 1428/03	094.2		(1)
429450335429	MONZON MARTIN, ANGEL DEL C	42843786	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450339435	BUSTILLO MARTINEZ, ALFREDO	46727482	MADRID	24-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450358318	GARCIA AVILA, OSCAR	50079572	MADRID	27-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450330316	MATEO GIMENO, M D.	50089377	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450367307	JIMENEZ SANCHEZ, IGNACIO	50311867	MADRID	14-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450368762	SIERRA KERAUDREN, DANIEL	50841406	MADRID	18-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450377763	RUANO TAVARES, ASUNCION P.	50877350	MADRID	06-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450327718	LOPEZ SANZ, JOSE ALFONSO	51672707	MADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450335752	PUIG PORTNER, JAIME	05263509	MAJADAHONDA	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420600059169	PAULIUC , PAUL NELU	X8802654W	MOSTOLES	14-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450375493	ALONSO RAMIREZ, PABLO DEMIAN	50768165	MOSTOLES	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380830	HORCAJUELO GUALDA, SERGIO	52878549	NEUVO BAZTAN	14-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450362309	DELGADO , JACINTO GIOVANNI	X4264504M	PARLA	06-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450379140	HORVATH , ATTILA CLAUDIU	X5041501Q	PARLA	10-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700149600	SICRE AISLAMIENTOS S L	B84580315	PINTO	19-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450332477	TAMARCO PRODUCCIONES SL	B83948406	POZUELO DE ALARCON	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450380397	STROESCU , MIHAI	X8459588G	POZUELO DE ALARCON	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450361196	BARRONDO AGUDIN, IGNACIO L.	O2520516	POZUELO DE ALARCON	03-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450368695	ARRIBAS GARCIA, ALEJANDRO	O7535522	POZUELO DE ALARCON	18-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450334498	VALLECILLOS SANCHEZ CESPEDES	O3101672	RIVAS VACIAMADRID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450382000	ANTONICA , ADRIAN	X5331347Q	SAN FERNANDO HENARES	18-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450332350	SZLARD , KUSMODI	X6685270K	SAN FERNANDO HENARES	01-06-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
420450386454	BOCSAN , HORATIU CONSTANTIN	X6915325F	SAN FERNANDO HENARES	28-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380294	ALONSO LORENZO, ANA BELEN	O7505892	SAN SEBASTIAN REYES	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600045634	ABREU MATAS, JOSE OMAR	X4628888T	SAN SEBASTIAN DE L	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450386259	TEODOR , IONUT	X9765242V	TORREJON DE ARDOZ	26-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450332337	MATEO GALLEGO, JORGE	72785380	TORREJON DE ARDOZ	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450325989	ACCION GENERAL DE VENTAS S L	B85545614	TORRELODONES	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450334644	RUIZ TARAZONA DIAZ, MANUEL	O0825824	TORRELODONES	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450327548	SAMSONITE ESPAÑA SA	A28054369	TRES CANTOS	22-06-2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
429450331783	VALLE MARTINEZ, TEODORO	O2906042	TRES CANTOS	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450331990	VALLE MARTINEZ, TEODORO	O2906042	TRES CANTOS	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450380531	FERNANDES PINTO, ANTONIO D.	53501750	VALDETORRES JARAMA	14-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450377908	FERNANDES PINTO, ANTONIO D.	53501750	VALDETORRES JARAMA	04-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420402012744	HUERTAS DEL AMO, ANTONIO	52862622	VELILLA SAN ANTONIO	02-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450330018	MONRABAL CARVALHO, JUAN JOSE	52477887	VILLANUEVA PARDILLO	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450319515	PGV AUTOMOCION SL	B18617449	MARBELLA	06-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700151606	TENTETS MAMAI, JOSE PATI	X3837935V	MURCIA	23-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450365554	GOMEZ GARCIA, ANA BELEN	48427300	RINCON DE SECA	11-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450364732	GOMEZ GARCIA, ANA BELEN	48427300	RINCON DE SECA	08-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450331138	PROSUR ALCANTARILLA S L	B73109159	SAN GINES MURCIA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450377490	MOLINA PEREZ, LARA MARIA	23055347	STGO RIBERA SAN JA	04-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450333202	GOMEZ ALVAREZ, PEDRO MA	15810596	BARAÑAIN	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450361573	ALMAGRO MUÑOZ, JESUS J	18206567	BARAÑAIN	03-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450331448	MONTAZABAL S L	B31875305	GORRAIZ	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450333044	MORENTE GAITA, EDUARDO JOSE	44613300	GORRAIZ	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450377611	TORRAL ANDIARENA, MIGUEL	15807425	ESTELLA	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450363442	CORTAVITARTE GONZALEZ, I.	44627755	ESTERIBAR	09-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450327676	ECHARTE SAN MARTIN, RICARDO	33448061	SALINAS DE IBARGOI	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450361706	LEGASA SAGASETA, AURELIO	72673407	LESACA	04-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450379152	VELA DESOJO, IGNACIO	16547275	MENDAVIA	10-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450333688	INTEGRACION ALQUILERES DE VE	B31881428	NDAIN	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450374889	SOTO NARVAEZ, RAUL CLEMENTE	X6268101A	PAMPLONA	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450348994	OSACAR ERASO, MA BEGOÑA	05346717	PAMPLONA	03-04-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374798	MARTINEZ AOIZ, MA ASUNCION	15729731	PAMPLONA	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450363156	CRESPO IRIZAR, RAMON	15809184L	PAMPLONA	07-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450311735	RONCAL OLORIZ, JAVIER LUIS	33430769	PAMPLONA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450374932	MARTINEZ DE LIZARRONDO AZANZA	33433179	PAMPLONA	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450374646	MAYOR SANCHEZ, RAMON	52100168	PAMPLONA	29-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450308529	MIRANDA ELIZALDE, DAVID	72687864	PAMPLONA	30-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450375869	LOPEZ PUEYO, FCO JAVIER	72667598	SARTAGUDA	01-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450376126	RODRIGUEZ OLCOZ, ANA MARIA	72668047	SESMA	01-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450332647	FERNANDEZ DIAZ, SEGUNDO E.	X3756242C	TUDELA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420043502428	AUGUSTO PEDRO, ALEJANDRO	29155113	VILLAVA	13-05-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
420700155960	DOS SANTOS VELHO, JUAN G.	53528563	GIJON	07-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700155971	DOS SANTOS VELHO, JUAN G.	53528563	GIJON	07-05-2010	150,00		RD 772/97	012.4		
420700155983	DOS SANTOS VELHO, JUAN G.	53528563	GIJON	07-05-2010	120,00		RD 1428/03	048.1		
420450368257	DA CUNHA LOURENCO, SONIA	44662834	O BARCO	16-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450333470	MARTINEZ GARCIA, JUAN MANUEL	13922528	FRESNO DEL RIO	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450376473	NIKOLOV, NIKOLAY IVANOV	X5142997J	EL ASTILLERO	02-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450365189	DIAZ GONZALEZ, JOSE ALBERTO	72137741	BARREDA (TORRELAIVE	08-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450371542	LOPEZ PINTO, OSCAR	07872081D	SALAMANCA	23-05-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043580282	MAKHLOUFI, EL HOUSSEINE	X3555142D	ALMAZAN	12-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420700160516	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	OJUEL	22-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450375780	ADAN ANQUELA, RAQUEL	17448211	GOLMAYO	29-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700154050	GARCIA MORALES, EDUARDO E.	05276804	OLVEGA	01-05-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450334700	PICO GUAITARA, GLORIA D.	X3553102X	SORIA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450372583	CAFFARENA MOSQUERA, ARIEL R.	X4478156X	SORIA	22-05-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450361433	BORDA TARAZEWICZ, GONZALO M.	X8662059Y	SORIA	02-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450367010	DE LA VIÑA GUZMAN, MARIA P.	02837832T	SORIA	16-05-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043646694	DE MIGUEL DE MIGUEL, ANDRES	16784324	SORIA	22-05-2010	150,00		RD 772/97	012.4		
420600056909	MORAN VAQUERO, JOSE	11648430	VADILLO	03-05-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420043585425	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	10-05-2010	450,00		RD 2822/98	014.2		
420450376540	LARUMBE CANALEJO, SILVIA	44162327	SAN SEBASTIAN	03-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450328607	EQUIPS DE TRANSPORT S A	A43117902	ESPLUGA DE FRANCOLI	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450334930	GONZALEZ CAMPOS, ANTONIA	39694746	TARRAGONA	01-06-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
420450364434	PEIRON MIGUEL, BEATRIZ	39690818V	VALLS	07-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450361846	GATELL SAPERAS, JUAN MARIA	77777830	VALLS	04-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450301126	RAMON CAMPODONICO, JUAN JOSE	25200786P	ALCAÑIZ	29-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450354970	TOUFIK, BADER	X7402585N	HIJAR	21-04-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450376011	REFORESTACIONES M ANGEL JU LI	B44159010	TERUEL	31-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450313025	OSAN, CORNELIA CAMELIA	X4652450X	EL VISO DE SAN JUAN	04-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450376280	RODRIGUEZ SAEZ, JOSE LUIS	03817805	FUENSALIDA	01-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450284562	OCASION CIEN SL	B81218471	ILLESCAS	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450315194	CARCU, CIPRIAN TRAIAN	X6527522F	QUINTANAR DE ORDEN	06-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450330869	PISDI, DINU	X9040171K	QUINTANAR DE ORDEN	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429600044587	LOPEZ MERINERO, JESUS ANGEL	02233806	SESEÑA	01-06-2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
420450378998	MURA, CLAUDIU GABRIEL	X2739394W	TALAVERA DE LA REINA	09-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450370963	STANCU, ANDREI DORU	X3612623J	TALAVERA DE LA REINA	22-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429600040296	ANGHEL, MOISE	X3633735B	TALAVERA DE LA REINA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450374749	RAHAQUI, LAHOUARI	X3931833Y	TALAVERA DE LA REINA	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450329879	AGUERO GARCIA, ANA MARIA	04191140	TALAVERA DE LA REINA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450380350	SARA FASHION SL	B45712700	TORRIJOS	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450363065	POP, LIVIU IOAN	X6690007C	VILLANUEVA ALCARDETE	07-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450377374	FOMBUENA GRAU, JOSE	52712860	L OLLERIA	04-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450365207	TOLEDANO MANCHON, JUAN A.	30486977	PTO SAGUNTO SAGUNT	09-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450380476	PAESA AZAGRA, GEMMA ESTHER	17727591	VALENCIA	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420043556190	INGENIERIA VALLISOLETANA D E	B47567599	ARROYO	13-04-2010			RD 1428/03	154.		(1)
429450244278	DESPACHO DE ARQUITECTURAS SL	B47512686	VALLADOLID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420600057872	PEREZ FERNANDEZ, SANTIAGO	09300515	VALLADOLID	13-05-2010			RD 1428/03	052.		(1)
420450378287	PARCERO TORRE, CELIA MARIA	12693075	VALLADOLID	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450359566	BACHILLER SOLANO, CESAR	16782169	VALLADOLID	29-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429600000444	ULIBARRI FERNANDEZ, ADRIANA	71501339	VALLADOLID	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450333251	RIOL VILLA, GUSTAVO ADOLFO	30609363	LLODIO	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450330080	RETA MORENO, IÑAKI	72741113	VITORIA GASTEIZ	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450279402	ISPAS, ANDRES SEBASTIAN	X3439248N	CALATAYUD	24-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450358320	IGNAT, IRINA ELENA	X9187300L	CALATAYUD	26-04-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450332726	EBIASHVILI, SHOTA	X4779239T	CALATAYUD	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450339853	GHEORGHIEV, ANDREI	X5460492Q	MALLEN	26-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450325345	ENRIQUEZ MARTIN, SANTIAGO	17721110	UTEBO	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429600046470	AUTO TRANSPORTES ARAGONENSE S	A50107309	ZARAGOZA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450366029	MAESSA TELECOMUNICACIONESS A	A50851823	ZARAGOZA	12-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450336987	SFARLOG, VASILICA	X3257519Y	ZARAGOZA	22-06-2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
429450332611	FERNANDEZ PEGUERO, VICTOR M.	X6207182B	ZARAGOZA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450333676	FERNANDEZ PEGUERO, VICTOR M.	X6207182B	ZARAGOZA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450378007	RADU, MARIOARA	X7784246B	ZARAGOZA	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450379474	RAYCHOVA HRISTOVA, LILIYA	X8758928E	ZARAGOZA	13-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450362863	PIETRARU, ION	X9605762L	ZARAGOZA	07-05-2010	220,00		RD 1428/03	048.	2	
429450330675	GALLEGO AREVALO, DAVID	09001539	ZARAGOZA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429450348308	APARICIO BAYONA, JOSE LUIS	17137990	ZARAGOZA	09-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450325084	RUBIO NAHARRO, LUIS IGNACIO	17186519	ZARAGOZA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450378895	UBAGO VIVES, JOAQUIN	17825556	ZARAGOZA	07-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450334760	ACIN LAZARO, RAMON MA	17845897	ZARAGOZA	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
420450377593	VISUS JARNE, ANDRES MARIANO	18165856	ZARAGOZA	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600050575	CALERO SEGOVIA, SOLEDAD	25140998	ZARAGOZA	24-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450359918	MILLAN FERNANDEZ, MANUEL	25162669W	ZARAGOZA	01-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450377568	ALVAREZ RUBIO, ALONSO	25477045	ZARAGOZA	05-06-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450373939	MILLAN SANTACRUZ, JORGE JUAN	29113223F	ZARAGOZA	28-05-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420402000729	PEREZ NAVAZ, JORGE MANUEL	29132888F	ZARAGOZA	17-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450338583	BELLIDO SOLANO, PEDRO	72985679	ZARAGOZA	24-05-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450374944	ACR S C	699198285	GARRAPINILLOS	30-05-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429600045907	MOYA ZARAGUETA, FRANCISCO	25461028	MIRALBUENO	01-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
429600042475	VASKOV VITKOV, ZAHARI	X6093213F	TORO	10-06-2010	310,00		RDL 339/90	009.1		

Soria, 23 de julio de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2421

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*RESOLUCIÓN sobre extinción de prestaciones por desempleo por actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Por esta Dirección Provincial se ha procedido a dictar resolución sobre extinción de prestaciones por desempleo de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en los artículos 114 de la citada ley, y 23 del Real Decreto 928/1988, de 14 de mayo, en relación con lo previsto en el Art. 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000 contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación (prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último sea inhábil), ante el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

INTERESADO	D.N.I.	TIPO DE RESOLUCION	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
ANGEL MILCHOV BACHEV	E-8948488	Extinción de Prestaciones por Desempleo y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica, y en su caso, ayuda por fomento del empleo durante un año.	21.04.2010	Compatibilizar el trabajo por cuenta ajena, con el percibo del subsidio por desempleo al menos desde 21.04.2010.	Arts 221.1 y 231 e) y f) del Texto Refundido de la LGSS y 26.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones. Y el art. 47 de la citada ley de Infracciones y sanciones.

Soria, 26 de julio de 2010.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

2447

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de

lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la provi-

dencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	42100992546 CANO ARREGUI, EDUARDO	CL MAYOR	42162	FUENTE S.AZ D	04	42	2010	000002478	0210 0210	625,00
0111	10	42101216861 INVERSIONES LAFUENTE S.L	CT NACIONAL 111 KM.1	42248	BELTEJAR	02	42	2010	010492727	0310 0310	930,04
Soria, 27 de julio de 2010.- La Jefa de Sección, M <sup>a</sup> Ángeles Arauzo García.											
2437											

**NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	42002156904 GESTION AMBIENTAL SORIA	CL ALMAZAN 15	42004	SORIA	03	42	2010	010230019	1209 1209	562,60
0111	10	42100531139 YESOS Y ESCAYOLAS ORTEGA	CL MATADERO 3	42300	BURGO DE OSM	03	42	2010	010232473	1209 1209	773,02
0111	10	42100620732 CARRASCO YAGUE JOSE ANDR	CL PELIGRO 22	42140	SAN LEONARDO	03	42	2010	010233243	1209 1209	773,02
0111	10	42100670732 HIJOS DE JOSE GARCIA GOM	EG SAN ANDRÉS DE SOR	42169	ALMARZA	03	42	2010	010233756	1209 1209	855,14
0111	10	42100702357 MOLINA ROMERA JOSE MARIA	CL FINCA DE MALTOSO,	42005	SORIA	03	42	2010	010234059	1209 1209	94,15
0111	10	42100733578 LIMPIEZAS Y MANTENIMIENT	AV ARAGON 6	42005	SORIA	03	42	2010	010234463	1209 1209	426,80
0111	10	42100840682 LATORRE LA ORDEN ANDRES	CL JUAN ANTONIO SIMO	42003	SORIA	03	42	2010	010235382	1209 1209	426,80
0111	10	42100840682 LATORRE LA ORDEN ANDRES	CL JUAN ANTONIO SIMO	42003	SORIA	03	42	2010	010235675	1209 1209	426,80
0111	10	42100854729 RICA ARRANZ ENRIQUE	CL LA FUENTE 5	42140	SAN LEONARDO	03	42	2010	010235978	1209 1209	768,46
0111	10	42100878674 SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO	AV DUQUES DE SORIA 2	42003	SORIA	03	42	2010	010236281	1209 1209	2.005,66
0111	10	42100878674 SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO	AV DUQUES DE SORIA 2	42003	SORIA	03	42	2010	010236281	1209 1209	2.137,00
0111	10	42100898992 RUBIO BERZOSA MARIA ROSA	CL JOSE LUIS PALOMAR	42005	SORIA	03	42	2010	010236685	1209 1209	2.577,00
0111	10	42100966176 BRAGOJE TRES, S.L.	CL VENERABLE PALAFOX	42002	SORIA	02	42	2010	010094522	1109 1109	784,66
0111	10	42100966176 BRAGOJE TRES, S.L.	CL VENERABLE PALAFOX	42002	SORIA	02	42	2010	010237901	1209 1209	784,66
0111	10	42100967590 CASTILLO VALÉNCIA JORGE	AV VALLADOLID 13	42001	SORIA	03	42	2009	011037266	0909 0909	3.432,98



## CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
721 68000	Industria, Indemni. Pol. Las Casas II	1.000.000 €
	Total capítulo VI	1.000.000 €
Total créditos extraordinarios		1.000.000 €

Dicho expediente, por importe de 1.000.000,00 € se financia con una operación de crédito a largo plazo, en los términos siguientes:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN INGRESOS  
MAYORES INGRESOS

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
91700	Prestamos a largo plazo	1.000.000 €
Total mayores ingresos		1.000.000 €

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 23 de julio de 2010.– El Concejal delegado de Economía y Hacienda, Luis A. Rey de las Heras. 2440

## ÁGREDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ágreda, 27 de julio de 2010.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2439

## SAN LEONARDO DE YAGÜE

Anuncio del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe por el que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto, con varios criterios, del contrato de obras "Rehabilitación Centro de Servicios Culturales", financiado por Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por Real Decreto 13/2009.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Descripción del objeto: Rehabilitación de los bajos del Ayuntamiento para Centro de Servicios Culturales.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de adjudicación provisional: **Boletín Oficial de la Provincia** nº 75, de 7 de julio de 2010.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base: 187.931,03 euros, y 27108,96 euros de IVA.

## 5. Adjudicación:

a) Fecha: 20 de julio de 2010.

b) Contratista: Construcciones Moles SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 169431,03 euros, y 30497,5854 euros de IVA.

San Leonardo de Yagüe, 26 de julio de 2010.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2442

— · —

Por parte de D. Gregorio de Leonardo Sánchez con C.I.F. B- 42175232, en representación de Construcciones Teo y Grego, S.L. se ha solicitado "licencia de obras y de actividad" de "Nave Industrial para Empresa dedicada a la Construcción en general" en la parcela nº 12 del Polígono Industrial la Umbría de Allá, de este término municipal.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; así como lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación vigente, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

San Leonardo de Yagüe, 21 de julio de 2010.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2443

## LOS RÁBANOS

RESOLUCIÓN del alcalde don Jesús Gustavo Martínez Hernández de fecha 23 de julio de 2010.

En Los Rábanos, a 23 de julio de 2010, siendo las 10:00 horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Gustavo Martínez Hernández, con la asistencia de la Secretaria Dª Rosa María González Sanz, previo examen del expediente de convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Los Rábanos, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2010 en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Los Rábanos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes.

Vista la alegación presentada en plazo por Doña María del Mar Jiménez Ciria, en virtud de la cual existe un error material en el nombre de la interesada que ha aparecido en la lista provisional de admitidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de pleno de fecha 23 de febrero de 2010 y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21,1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

PRIMERO. Estimar la alegación presentada por Doña María del Mar Jiménez Ciria en relación con el expediente de selección de personal para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Los Rábanos y en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada,

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ALONSO ORDOÑEZ M <sup>a</sup> INMACULADA	17449547E	ENCABO CORREDOR IVÁN	72886781 B
ANTÓN ANTÓN LUISA BELÉN	16810278S	ESCALADA MARTÍNEZ AZUCENA	16811142M
ANTÓN CASAS LOURDES	72884488H	ESCRIBANO MÉNDEZ SHEILA	72894934E
ANTÓN CASAS NURIA	72886619X	ESPUELAS JIMÉNEZ Ma LAURA	72883417M
ARAGONÉS MARTÍNEZ SORAYA	72883038V	ESTEBAN SAN FELICES SANDRA	16812072S
AYLLÓN LAGUNAS SARA	72890612R	FERNÁNDEZ VILLARON GORKA MIKEL	35773032M
AYLLÓN SANZ MARÍA DEL CARMEN	16801523T	GAJATE DE LA RUBIA MARÍA GEMA	50198133N
BLANCO MAESO Ma ANTONIA	16804473Y	GAMARRA GALLEGO ESTIBALIZ	72886331 K
CALONGE ANDRÉS GEMA	72890135F	GARCÍA DELGADO BEATRIZ	72887001 R
CALVO LÓPEZ JESÚS	16810782J	GARCÍA GÓMEZ MARIO	72889309D
CALVO MARTÍNEZ RAÚL	16811874R	GARCÍA MONGE ALMUDENA	72881969Y
CAMPOS CLEMENTE M <sup>a</sup> BELÉN	25476614C	GARCÍA TIERNO ÁNGEL LUIS	16795737X
CARRAMIÑANA BARRANCO M <sup>a</sup> ARANZAZU	11795983L	GARRIDO GONZALO ANA MARÍA	72888205D
CASADO ELENA ANGELA	13146876F	GÓMEZ MARTÍNEZ M <sup>a</sup> TERESA	72879986R
CATALÁN MARTÍNEZ CARMEN YOLANDA	16804650E	GÓMEZ ROMÁN ANA	72891624R
CONCHESO SUAREZ ROSA ISABEL	32879494M	GÓMEZ ROMÁN MARTA	72885514D
DE DIEGO MALUENDA LAURA	72886158D	GONZÁLEZ GARCÍA, DAVID	71293759S
DE LA DEDICACIÓN ROCHA M <sup>a</sup> CRISTINA	16802607A	GORDO GORDO ANA BELÉN	72888397V
DE LA RIVA HERNÁNDEZ M <sup>a</sup> TERESA	16801473L	HERNÁNDEZ DE MESA RAQUEL	72889276E
DE LEONARDO MARCHAL MARÍA RUTH	16799613E	HERRANZ BARRIO ÓSCAR	16801923D
DE MARCO OJUEL LUIS	72888369N	HOTA COLAKOVIC ALDA	72895014X
DE MESA MEDINA M <sup>a</sup> DEL PILAR	16802211K	HUERTA ORTEGA BEATRIZ	72883912V
DE MIGUEL FERNANDEZ ANA ISABEL	16807934V	IBAÑEZ HERRERO ANA M <sup>a</sup>	72886443H
DE PABLO DE MARTÍN SANDRA	72887596K	IÑIGO MILLAN ANA ISABEL	72883999N
DE PEDRO DE MIGUEL MARTA	16809585N	JIMÉNEZ CIRIA M <sup>a</sup> DEL MAR	16810829Z
DEL AMO MAYOR M <sup>a</sup> ESTELA	72886900S	JIMÉNEZ HERNANDO MERCEDES	16803295R
DEL RIO SOLANO LAURA	16803515Z	JIMÉNEZ SÁNCHEZ ROBERTO	72880870B
DELGADO ALONSO M <sup>a</sup> DEL PILAR	16809976N	LAFUENTE CARNICERO M <sup>a</sup> CRISTINA	72881926D
DELSONO GASSOL ADRIANA	72883704Q	LALLANA VELA BEATRIZ	72888663F
DIEZ HERRANZ JOSÉ ANDRÉS	72893208K	LARREA GARCÍA SILVIA	72890180Y
ELVIRA SANZ M <sup>a</sup> CONSUELO	16810200Y	LES DELGADO M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	33432143X
		LÓPEZ BLANCO M <sup>a</sup> ISABEL	72892564K
		LÓPEZ CARRAMIÑANA ESMERALDA	16807740F
		LÓPEZ HERNÁNDEZ M <sup>a</sup> SONIA	16810686D
		MANCHADO DELGADO NATALIA	16808840A
		MARCO MARTÍNEZ SONIA	72888870F
		MARTÍN GARCÍA ÁNGEL	72884210Q
		MARTÍN SACRISTÁN M <sup>a</sup> MILAGROS	16801852F
		MARTÍNEZ GÓMEZ MONICA PAULA	72885656J
		MARTÍNEZ ROA ELISA ESTEFANÍA	52870962B
		MATE ORTEGA SANDRA	40993044Y
		MATEO DELGADO ROSA ISABEL	16800893Z
		MATEO ESCOLAR Ma ARANZAZU	72889233W
		MONTEAGUDO GARCÍA LORENA	72886018F
		MORENO CARNICERO M <sup>a</sup> TERESA	16802376W
		MORENO DE MARCOS MARIO	72880317X
		MORÓN MORÓN M <sup>a</sup> PILAR	16796668K
		MUÑERA MONDRAGON M <sup>a</sup> ESTELA	16804689S
		ORCAJO SANTOS MARTA	45424184N

ORTIZ DE LA IGLESIA ALBERTO	13795632W
PACHECO GARCÍA Mª DEL CARMEN	16811752V
PARDO BARRANCO SUSANA ANGELES	16806233H
PASAMAR LASTRAS ELISABETH	34757487W
PÉREZ CALVO ISABEL	52884747L
PÉREZ HERNÁNDEZ OLMACEDO	16812780X
PÉREZ PÉREZ ESTHER	16809039H
PIRIZ MARTÍN CONCEPCIÓN	08865775B
RAMOS LA HUERTA Mª CONCEPCIÓN	30660529B
RODRIGO SOMOLINOS Mª CRISTINA	72881259D
ROMEO CASTRO ANA Mª	29097709H
ROMERA ROMERA ANA Mª	16803392Y
RUBIO CALVO ANA CARMEN	16804986J
SAN JUAN CELORRIO SARA	72888410F
SÁNCHEZ CUEVAS MARÍA	72888327Q
SANTA TERESA NIETO CELIA	09313494N
SANZ CALVO PABLO	72887623W
SANZ GARCÍA PATRICIA	72885569H
SORIA MAYOR MERITXELL MARÍA	16804028K
SORIA REGAÑO Mª DE LOS ANGELES	16811372M
TEJEDOR RAMOS NOELIA	72887721P
TORREJON BAZO LOURDES	72884214C
TORREJON BAZO Mª VIRGINIA	72884274B
TORRES DELGADO REBECA	09337787V
VILLANUEVA PARRA CRISTINA	16808508Q

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

TERCERO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 1 de septiembre de 2010, a las 9,00 horas, en Diputación Provincial de Soria (Aula de Informática), debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Los Rábanos, 23 de julio de 2010.- Jesús Gustavo Martíñez Hernández. 2445

## SUELLACABRAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento el día 4 de junio de 2010, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2010, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	40.000
Impuestos indirectos .....	3.000
Tasas y otros ingresos.....	6.000
Transferencias corrientes .....	6.000
Ingresos patrimoniales.....	90.000

## B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	145.000
TOTAL INGRESOS.....	290.000

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	19.500
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	10.000

## B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	170.500
TOTAL GASTOS.....	290.000

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

a) *Plazas de Funcionarios*: Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Suellacabras, y Fuentestrún.

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suellacabras, 22 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Mª Felicidad Gómez Lafuente. 2446

Advertido error en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** núm. 137 de fecha 28 de diciembre de 2009, se procede, mediante el presente, a publicar el anuncio corregido surtiendo efectos a partir de la fecha de su nueva publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Suellacabras en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto el día 27 de noviembre de 2009 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de Modificación de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de presentación de reclamaciones: durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Suellacabras.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Suellacabras

Suellacabras, 23 de Julio de 2010.- La Alcaldesa, Felicidad Gómez Lafuente. 2451

### CASCAJOSA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de junio 2010, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	150
Transferencias corrientes .....	1.500
Ingresos patrimoniales.....	23.760
TOTAL INGRESOS.....	25.410

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	15.650
Gastos financieros .....	60
Transferencias de capital .....	9.700
TOTAL GASTOS .....	25.410

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el referido Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cascajosa, 26 de junio de 2010.- El Alcalde pedáneo, José M<sup>a</sup> Gómez Martínez. 2450

### VINUESA

Mediante Pleno ordinario de 27 de mayo de 2010, se ha acordado efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones, que se inserta a continuación:

#### "CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, AÑO 2010

##### 1. Bases de la Concesión de la Subvención

Las bases reguladoras de la concesión de la subvención se aprobaron en la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones, en fecha 5 de marzo de 2009, y fueron publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 87, de fecha 29 de julio de 2009.

##### 2. Créditos Presupuestarios

El Ayuntamiento de Vinuesa destinará a dichos programas un máximo de 9.000 €, con cargo a la consignación presupuestaria 920-489 del presupuesto de gastos para 2010.

##### 3. Objeto, Condiciones y Finalidad de la Subvención

La subvención tiene por finalidad fomentar preferentemente las siguientes áreas:

a) Cultura: teatro, imagen, artes plásticas, cultura tradicional, encuentros y otras actividades.

b) Música; espectáculos de los diversos estilos musicales y, preferentemente, los programas de formación práctica musical.

c) Deportes: gastos derivados de participación en competiciones oficiales, gozando de especial protección el deporte de la infancia y juventud; también podrán ser objeto de subvención los eventos deportivos especiales.

d) Educación: serán subvencionables los cursos, seminarios y otras actividades relacionadas con la formación.

e) Juventud: fomento e implantación del asociacionismo.

f) Tercera edad: actividades de fomento e implantación del asociacionismo en el sector.

g) Turismo social: aquellas actividades turísticas con un marcado objeto cultural.

h) Sanidad y consumo: actividades de formación en este sector.

i) Medio ambiente: cursos y actividades de sensibilización con el medio ambiente.

j) Participación ciudadana: con destino a subvencionar a las Entidades ciudadanas y a las Asociaciones de Vecinos.

Sólo serán subvencionables los gastos necesarios para la realización de la actividad cultural subvencionada ocasionados desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2010.

En ningún caso serán subvencionables los programas, actividades, o adquisición de material para los que se hayan convocado Planes a nivel provincial o regional, siempre que

estén abiertos a los peticionarios a que se refiere la base siguiente, salvo que, realizada la oportuna solicitud en tiempo y forma, su inclusión en ellos haya sido denegada.

#### 4. Requisitos de los Solicitantes.

- Ser Entidades o Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede en Vinuesa, y que desarrollen sus actividades principalmente en el Municipio.

- Ser personas físicas, en representación particular de un grupo por iniciativa de carácter esporádico, sin finalidad de lucro y con residencia en el Municipio.

#### 5. Órgano Competente para la Instrucción y Resolución

El órgano competente para la instrucción del expediente es La Agente de Empleo y Desarrollo Local, y la Dinamizadora Socio- Cultural

El órgano competente para resolver será el Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa.

#### 6. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

Las solicitudes se formularán en el modelo disponible en las oficinas del Ayuntamiento y en la página web [www.vinuesa.es](http://www.vinuesa.es). Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo veinte días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

- Fotocopia del DNI/CIF.
- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del DNI, etc.).
- Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Programa detallado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.
- Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación. Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.
- Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno por el cual se decide.
- Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.
- Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.
- Presupuesto de gastos e ingresos previstos por la Asociación.

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Ayuntamiento, el solicitante, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, podrá hacer uso de su derecho a no presentarlo, haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentado o emitidos.

Si una vez examinadas las instancias y sus documentos se observase que no reúnen los datos exigidos en la presente convocatoria, se requerirá a la Asociación o Entidad Solicitante, al objeto de que proceda a la subsanación de los defectos observados en el plazo máximo de 10 días, a cuyos efectos se hará constar en el requerimiento, que se procederá sin más trámites, al archivo de la instancia de solicitud de ayuda económica, si los defectos no fueran subsanados en dicho plazo.

#### 7. Plazo de Resolución y Notificación

El plazo de resolución y notificación será de dos meses.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

#### 8. Reformulación de las Solicitudes

Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar al beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Si la solicitud merece la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución. Debe respetar en cualquier caso, el objeto, condiciones y la finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

#### 9. Justificación de la Subvención:

La Subvención una vez concedida, se hará efectiva cuando se hayan realizado las actividades para las que se otorga, mediante transferencia a la cuenta corriente de la Asociación beneficiaria, previa presentación de la siguiente documentación:

- Certificación del Secretario de la Asociación de que se ha realizado la actividad subvencionada.
- Memoria de la actividad subvencionada.
- Certificación del Secretario de la Asociación de la realización detallada de ingresos y gastos generados por la actividad.
- Facturas originales acompañadas con el comprobante de pago acreditativo de los gastos generados por la actividad, por valor de la subvención concedida. En el caso de recibos de conferencias, charlas o cursos en el recibo deberá figurar el N.I.F. y la firma del monitor o conferenciante.
- En caso de existir, copia de la publicidad generada por la actividad donde figure la colaboración del Ayuntamiento de Vinuesa.

La justificación de gastos de las actividades subvencionadas deberá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Vinuesa antes del día 15 de noviembre de 2010.

Caso de no presentarse se perderá el derecho a la subvención concedida.

A pesar de lo dispuesto, las Asociaciones podrán bien justificar la subvención antes de la fecha límite, bien solicitar un anticipo de pago sobre la subvención concedida.

**10. Fin de la Vía Administrativa**

El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa. De acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Soria.

**11. Criterios de Valoración de Solicitudes**

Los criterios prioritarios para la asignación de las subvenciones serán los siguientes:

- El interés general del Proyecto presentado.
- Las actividades programadas que tuvieran una continuidad en el tiempo, respecto de las que sean meramente ocasionales.
- La trayectoria anterior de la Asociación o entidad solicitante y las actividades ya desarrolladas en la materia cultural.
- Memoria de las actividades programadas.
- Carácter tradicional o exclusivo de la actividad.
- No tener apoyo de la actividad por otros cauces.
- Colaboración con el Ayuntamiento en la realización de actividades culturales.
- Primar los actos culturales a los festejos.

SEGUNDO. Publicar la convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

**MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN				
<b>1. DATOS PERSONALES</b>				
Nombre y Apellidos			DNI/CIF	
Domicilio				
Localidad	Provincia	CP		
Teléfono	Móvil	Fax		
<b>2. DATOS RELEVANTES</b>				
Federación Deportiva/Asociación				
Domicilio				
Localidad	Provincia	CP		
<b>3. DATOS DE LA SUBVENCIÓN</b>				
BASES DE LA SUBVENCIÓN		BOPN.º Y FECHA		
CONVOCATORIA		BOPN.º Y FECHA		
IMPORTE SOLICITADO:		EUROS		
FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:				
En Vinuesa a      de      de 20				

Acompaño junto a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI/CIF.
- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del DNI, etc.).
- Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Programa detallado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.
- Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación. Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.
- Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno por el cual se decide.
- Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.
- Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.
- Presupuesto de gastos e ingresos previstos por la Asociación.
- [Toda la documentación exigida en las bases o en la convocatoria].

Por todo lo cual declaro que reúno todos los requisitos solicitados en las bases y en la convocatoria de la subvención \_\_\_\_\_, y solicito que la misma me sea concedida por el Ayuntamiento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del interesado,

Vinuesa, 27 de julio de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta,  
Asunción Medrano Marina. 2452

**SAN PEDRO MANRIQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	153.000
Impuestos indirectos .....	15.000
Tasas y otros ingresos.....	189.000
Transferencias corrientes .....	265.000
Ingresos patrimoniales.....	245.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
Transferencias de capital .....	289.865
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>1.156.865</b>

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	223.000
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	461.500
Gastos financieros .....	5.500
Transferencias corrientes .....	22.000

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	412.865
Pasivos financieros .....	32.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>1.156.865</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

## RESUMEN

*Funcionarios:* 1 Secretario-Interventor

*Laboral Fijo:*

1 Alguacil

*Laboral Temporal:*

1 Agente de Desarrollo Local

1 Nuevos Yacimientos de Empleo

1 Técnico Coordinador SMAF

1 Técnico SMAF

1 Auxiliar Servicios SMAF

4 Peones Limpieza

1 Peón jardinería

1 Socorrista

Total Plantilla: 13

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro Manrique, 23 de julio de 2010.– El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 2453

— — —

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de San Pedro Manrique, adoptado en fecha 4 de junio de 2010, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

## Presupuesto de Gastos 2009

Capítulo 1: Gastos de Personal: Consignación inicial 193.000 €. Modificación aumento 26.000 €. Consignación definitiva 219.000 €.

Capítulo 4: Transferencias corrientes: Consignación inicial 4.000 €.

Modificación aumento 14.000 €. Consignación definitiva 18.000 €.

Total aumento: 40.000 €

## Presupuesto de Ingresos 2009

Ampliación financiación suplemento de crédito. Remanente de Tesorería 40.000 €.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recur-

so contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

San Pedro Manrique, 23 de julio de 2010.– El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 2454

**CASTILRUIZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castilruiz para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 11 de Junio de 2010, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

## INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	50.000
Impuestos indirectos .....	6.000
Tasas y otros ingresos.....	46.000
Transferencias corrientes .....	48.000
Ingresos patrimoniales.....	8.000

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital .....	80.000
Pasivos financieros .....	60.000
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>298.000</b>

## GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal .....	21.000
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	80.000
Gastos financieros .....	2.000

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	135.000
Pasivos financieros .....	60.000
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>298.000</b>

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

A) Plazas de Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Castilruiz y Fuentestrún.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilruiz, 26 de julio de 2010.– El Alcalde, Félix Madurga Martínez. 2455

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## GOBIERNO DE ARAGÓN

### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde parcial administrativo de la vía pecuaria "Cordel de la Senda de Cascante", desde el límite con la provincia de Soria hasta el camino de Valdearcos en el término municipal de Tarazona, provincia de Zaragoza.

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde parcial de la vía pecuaria "Cordel de la Senda de Cascante", desde el límite con la provincia de Soria hasta el camino de Valdearcos en el término municipal de Tarazona, esta Dirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, en uso de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, ha acordado señalar la fecha del 6 de octubre de 2010, a las 10 horas de la mañana, estableciéndose como lugar de reunión la puerta del Ayuntamiento de Tarazona, para el comienzo de las operaciones de apeo del deslinde de la vía pecuaria.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Alfredo Ferrán Adán.

Podrán asistir cuantos se crean interesados. En listado anexo se detallan las parcelas catastrales colindantes con el tramo de vía pecuaria a deslindar. Lo que se hace público para general conocimiento.

#### ANEXO 1

Listado de parcelas catastrales colindantes con el tramo del "Cordel de la Senda de Cascante", desde el límite con la provincia de Soria hasta el camino de Valdearcos.

Término municipal de Tarazona:

Polígono	Parcela	Colindante	Municipio	Provincia
37	544	MARIANO VIDORRETA BONILLA	50513( LOS FAYOS )	ZARAGOZA
37	545	MARIANO VIDORRETA BONILLA	50513( LOS FAYOS )	ZARAGOZA
37	546	JESUS LEDESMA BOZAL	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
37	573	MILAGROS MOLINA CASAUS	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
37	580	GERARDO MARINA VELA	08970( SANT JOAN DESPI )	BARCELONA
37	581	GERARDO MARINA VELA	08970( SANT JOAN DESPI )	BARCELONA
37	624	FELIPE CACHO MOYA	42100( AGREDA )	SORIA
37	625	MANUEL MARTINEZ LACARTA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	632	MANUELA AVELINO GARCIA	42110( OLVEGA )	SORIA
37	663	EUGENIA CASAUAS GRACIA	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
37	676	ANTONIO MOLINA VELA ANTONIO	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
37	689	GABRIEL CACHO ALONSO	42100( AGREDA )	SORIA
37	690	CARMEN REDRADO PEREZ	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
37	755	VICENTE RUIZ OMEÑACA	42100( AGREDA )	SORIA
37	756	FELIX RUIZ HERNANDEZ	42100( AGREDA )	SORIA
37	757	LUCIA VIDORRETA BONILLA	50513( LOS FAYOS )	ZARAGOZA
37	759	SERAFIN LACARTA MOLINA	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
37	771	FELIPE CACHO MOYA	42100( AGREDA )	SORIA
37	772	ANGEL GARCIA VELA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	773	JULIO GARCIA GARCIA	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
37	817	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	865	BENITO CACHO JIMENEZ	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	947	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	954	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	965	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	971	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA

Polígono	Parcela	Colindante	Municipio	Provincia
37	1012	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1025	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1031	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1050	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1093	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1106	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1112	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1121	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	1168	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9003	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9004	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9005	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9008	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9008	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9009	CONF. HIDROGRAFICA DEL EBRO	50006( ZARAGOZA )	ZARAGOZA
37	9015	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9016	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9017	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9020	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9021	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
37	9023	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
38	670	JOSE PEREZ LEDESMA	50512( TORRELLAS )	ZARAGOZA
38	857	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
38	9002	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
38	9024	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
39	274	MANUEL GARCIA LAPUENTE	31600( BURLADA/BURLATA )	NAVARRA
39	276	FELIX RUIZ HERNANDEZ	42100( AGREDA )	SORIA
39	279	DANIEL MOYA SANCHEZ	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
39	820	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
39	9005	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
39	9025	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA

Término municipal de Ágreda:

Polígono	Parcela	Colindante	Municipio	Provincia
3	184	M <sup>a</sup> MILAGROS SEVILLANO JIMENEZ	42100( ÁGREDA )	SORIA
3	192	MILAGROS SEVILLANO ALONSO	50500( TARAZONA )	ZARAGOZA
3	9009	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	42100( ÁGREDA )	SORIA

Zaragoza, 19 de julio de 2010.- El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Eliseo Martínez Orte. 2432

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTRUCIÓN Nº 1 DE SORIA

### EDICTO

Doña María Inés García Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000337/2010 por el fallecimiento sin testar de D. Herminio Latorre Peña ocurrido en Ágreda el día 26/09/2009 promovido por Ángela Rosario Sanz Latorre, María Luisa Pérez Latorre, Celia Pérez Latorre Esperanza Pérez Latorre, María Nieves Gómez Latorre, Julián Gómez Latorre, Juan Antonio Gómez Latorre hijos de los hermanos y sobrinos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 26 de julio de 2010.- La Secretaria, María Inés García Alonso. 2449

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria